

Señor:

Quanto llegó a mi noticia la Real Cédula de V.M. tocante al negocio de don Fabián Velarde, en lo qual se trata de la moneda de Potosí ya usada en el Perú, y que si yo hubiera tenido noticia de su delito, yo lo hubiera preso y puesto a buen recaudo y yo lo que se sirviese mandarme todo lo que se me mandare, y se fué llegó consigo todo sus bienes y su familia, y cuando llegó a Lima le prendió el Arzobispo a quien di cuenta de lo que tenía de V.M. enviándole un tanto de lo que yo le di con el cuidado y atención que cosa de tanta importancia es, y juntamente di cuenta al doctor don Francisco Nuñez presidente de los Charcas, de esta diligencia, previniéndole para que a otro me diesen aviso si debía hacer otra alguna para no faltar en lo que es tan del servicio de V.M., cuya católica majestad guarde Nuestro Señor para aumento de su santa fe. - Concepción, a diez y ocho de Agosto 9 de 1659. -

Señor, B.L. Reales plés de V.M. su siervo y capellán. - Fray Dionisio, Obispo de la Concepción. -

9-08-1659